

POLÍTICA DE CALIDAD CICLO INTEGRAL DEL AGUA ARCGISA

En ARCGISA desarrollamos nuestra actividad del Ciclo Integral del Agua desde la óptica de la calidad y la mejora continua. Para ello mantenemos un Sistema de Gestión de Calidad que se concreta en la definición y participación de toda la organización en la Política de la Calidad, comprometiéndonos a las siguientes líneas de actuación:

- Realizar los procesos relativos a la gestión del Ciclo Integral del Agua: Captación, Potabilización, Abastecimiento, Saneamiento y Depuración con un exigente grado de calidad como fin último de cualquier administración pública y que satisfaga a los ciudadanos, persiguiendo permanentemente la mejora continua de nuestros procesos, el uso eficiente de los recursos hídricos y la protección del medio ambiente.
- Mejorar los conocimientos y la productividad de nuestros trabajadores a través de la formación continua, persiguiendo obtener el mayor rendimiento de su capacidad, experiencia y formación y con el fin de estimular su desarrollo personal y profesional.
- Prevenir la aparición de errores en nuestro proceso, desarrollando un eficaz sistema de control -cuando aparezcan- que filtre y paralice su traslación al usuario.
- La responsabilidad de obtener la Calidad en el ejercicio de nuestras funciones, alcanza a todos los niveles y a todo el personal de la entidad.
- La Dirección asume el compromiso de cumplir con los requisitos legales, reglamentarios, los requisitos relacionados con el servicio al ciudadano y los incluidos en el propio Sistema de Calidad, así como de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión.
- La Dirección asume como una obligación propia de sus responsabilidades, el compromiso de ejercer el liderazgo en la implantación y aplicación de conductas acordes con la Garantía de la Calidad en la actividad realizada por ARCGISA, actuando como impulsor, guía y ejemplo en el cumplimiento de una obligación que nos atañe a todos los que formamos nuestra empresa.
- Efectuar un permanente seguimiento de los resultados obtenidos a través de la Gestión de Calidad, para lo que hemos constituido nuestro Comité de Calidad. Fieles a estos principios, los preceptos a cumplir por ARCGISA y sus suministradores se recogen en nuestro Sistema de Calidad, que se declara de obligado cumplimiento



Guadacorte, Abril 2024